

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2021, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública, el proyecto de Decreto por el que se declara el Paisaje Protegido de la Sierra de la Mosca en los términos municipales de Cáceres y Sierra de Fuentes. (2021062703)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 33.3 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declara Paisaje Protegido de la "Sierra de la Mosca" en el término municipal de Cáceres y Sierra de Fuentes, se estima procedente someterlo a información pública, y en su virtud

## RESUELVO

**Único.** Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad en Mérida (avda. Valhondo, s/n, edificio III Milenio, Módulo 2, Planta 4ª) y en la dirección web [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es) apartados "Información Pública"- "Participación y difusión pública"

Mérida, 30 de agosto de 2021. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.